

Expediente: 3600/19
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ COMERCIALIZADORA DEL LITORAL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20318429945 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR
90000000000 - COMERCIALIZADORA DEL LITORAL S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3600/19



H108013085504

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ COMERCIALIZADORA DEL LITORAL S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 3600/19.-

San Miguel de Tucumán.- Agréguese. A conocimiento del interesado (Art. 209, 1er. párr. CPCCT, Ley 9531).- RAR - 3600/19

Actuación firmada en fecha 25/03/2026

Certificado digital:
CN=CHAMES Pablo Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264004706

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.